

Necesaria mayor conciencia sobre voluntad anticipada: Eva Pareja



Debido a que de enero a julio de 2019 tan solo se registraron en la entidad 382 solicitudes de voluntades anticipadas, la presidenta honoraria de la Unidad de Asistencia Social (UAS) de la 60 Legislatura, Eva Pareja de Hernández, y Celina Castañeda de la Lanza, coordinadora de Voluntades Anticipadas de la Secretaría estatal de Salud, coincidieron en que se debe fortalecer la concientización sobre la importancia de que una persona deje las indicaciones sobre los cuidados y tratamientos médicos que quiere recibir en caso de que se encuentre en una situación en la que no pueda decidir por sí misma.

En la clausura del curso 'Cuidados Paliativos para enfermos y adultos mayores', en la que el presidente de la Junta de Coordinación Política de la 60 Legislatura, el diputado Maurilio Hernández González, entregó reconocimientos a los participantes, Eva Pareja y Celina Castañeda concordaron en que la cultura de voluntad anticipada debe reforzarse también en los hospitales privados, pues de las 382 solicitudes recibidas en 2019, solo ocho provenían de este tipo de nosocomios.

El también coordinador parlamentario de morena, Maurilio Hernández, agradeció a los médicos que participaron en el curso y, además de reconocer su servicio humanista, destacó que con la capacitación impartida a través de la UAS se da valor al conocimiento y a la experiencia de vida de los especialistas de la salud para que la población adopte conocimientos que pueden ser replicados oportunamente con familiares y amigos.

Celina Castañeda detalló que desde el 2013 existe la Ley de Voluntad Anticipada del Estado de México, pero por falta de difusión y capacitación, de enero a julio de 2019 solo se firmaron solicitudes en 272 casos en el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), 21 en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, una en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y ocho en hospitales privados, además de 80 escrituras ante notario público, las cuales tienen un costo hasta de mil 200 pesos.

Al respecto, la presidenta honoraria de la UAS mencionó que esta es una cifra baja en comparación con la población mexiquense (más de 16 millones de personas), por lo que, subrayó, habría que tomar cartas en el asunto a través de la información, capacitación y acercamiento con las unidades de salud para solicitar la voluntad anticipada y difundir la necesidad de este procedimiento para que se deje constancia de las preferencias respecto al cuidado futuro de la salud, cuerpo y vida de cada persona.

Sobre las escasas solicitudes de voluntad anticipada derivadas de hospitales privados, Eva Pareja consideró que se puede deber a la falta de información en general, ya que en los nosocomios también se puede exigir el derecho de voluntad anticipada y cuidados paliativos y quizá es un aspecto que la sociedad desconoce.

Celina Castañeda y Eva Pareja pidieron a los 50 participantes en la capacitación replicar lo aprendido durante el curso, el cual tuvo 10 módulos y una duración de 30 horas, para que sus compañeros de trabajo y familiares conozcan de la importancia de tomar las

decisiones sobre su salud antes de que se vean imposibilitados a hacerlo por sí mismos.

La funcionaria estatal explicó que el ISEM ha apostado por la capacitación en la materia en los sectores de salud y educación, particularmente con universitarios, de los que se ha concientizado a 2 mil 426 de seis instituciones educativas de enero a julio de 2019.

En el último módulo del curso, enfocado a la voluntad anticipada y la donación de órganos, la doctora Celina Castañeda puntualizó que todas las personas deben tomar determinaciones y pensar en lo fugaz que puede ser la vida sin importar en qué etapa se encuentre cada individuo, por lo que invitó a la ciudadanía a acercarse a los hospitales para tramitar su solicitud de voluntad anticipada y tener la decisión de su cuerpo y salud futura en sus manos.